

ACTA NO. 19 - 2016

En Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, el día viernes **12 de agosto del 2016**, hora 2:00 PM, presidida por el Señor Alcalde Municipal, Miguel Antonio Fajardo Mejía, con la asistencia del Señor Vicealcalde Municipal, Manfredo Enrique Villanueva Meza y de los Señores Regidores Municipales por su orden: Ana María Orellana Haylock, José Abel Méndez Méndez, Rigoberto Antonio del Cid Rodríguez, José Armando Arriaga Milla, Néstor Gerardo Urquía González, Mario Roberto Cantarero Benítez, Armando Vindel Meza Sabillón, Ángel Ricardo Fiallos Flores, Mercedes Manzanares Meza, José Inés Portillo Contreras y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado. Se procedió como sigue.

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM:** Se verificó el quórum
- 2. APERTURA DE LA SESIÓN:** El Señor Alcalde Municipal dio por iniciada la Sesión.
- 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Los Señores Regidores Municipales aprobaron la agenda, tal como se detalla a continuación: **1)** Verificación del quórum, **2)** Apertura de la Sesión, **3)** Lectura, discusión y aprobación de la agenda, **4)** Oración a Dios, **5)** Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior, **6)** Lectura de correspondencia, **7)** Presentación sobre avances en apoyo al desarrollo turístico y desarrollo económico local del Municipio, **8)** Socialización de proyecto "instalación de un Bar, **9)** Aprobación de Dominio Pleno, **10)** Presentación Informe de actividades correspondiente al mes de mayo, junio y julio e informe trimestral de ejecución del POA 2016 por Auditora Interna Municipal, Lucila Hernández, **11)** Presentación Informe de Ingresos y Egresos mes de julio, 2016 por Claudia Aguilar, Tesorera Municipal, **12)** Aprobación de la décima ampliación presupuestaria 2016 y traspasos entre cuentas, **13)** Participación de Ciudadanos, **14)** Acuerdos y Resoluciones, **15)** Cierre de la Sesión y se desarrolló de la siguiente manera:
 - 4. ORACIÓN A DIOS:** Se realizó la oración a Dios con todos los presentes.
 - 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:** La Secretaria Municipal dio lectura al **Acta No.18 -2016**, la cual fue aprobada con las siguientes enmiendas:
 - 5.1 La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, ante lo manifestando por el Abogado Darwin García Bracamonte, Apoderado Legal del Señor Max Ramiro López, Propietario de Urbanizadora El Portal de La Gruta, quien manifestó que no tenían conocimiento de la propuesta No.1 y que se había hablado de otra propuesta, en vista de ello la Corporación Municipal hace la aclaración que no llegaron a ningún acuerdo ni consenso con el Señor Max Ramiro López cuando se hizo la inspección en el sitio y que iba hacer potestad de la Corporación y Unidad de Urbanismo la Resolución.
 - 5.2 La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, acordó que cuando se vayan a discutir y resolver temas conflictivos, serán discutidos y analizados antes del día de la realización de la Sesión de Corporación y que todo se agende.



Corporación Municipal de La Esperanza, sugirió hacer un recordatorio a los miembros del Reglamento que norma la presencia de ciudadanos en las

Sesiones de Corporación y en qué momento el ciudadano puede hacer uso de la palabra según la agenda.

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- 6.1 Se dio lectura a solicitud de Dominio Pleno solicitado por la Señora Gladis Amanda Velásquez Meza, con Identidad No.1001-1965-00128, quien solicita dominio pleno de un lote de terreno ubicado en la Colonia San Carlos, La Esperanza, Intibucá, con un área de una tarea (1.00 tarea) aproximadamente, siendo sus límites y colindancias las siguientes: al **NORTE**: mide veinte metros (20.00 mts.), colinda con propiedad del Señor Tomás Gonzáles, al **SUR**: mide veinte metros (20:00 mts.), colinda con propiedad del Señor Ismar Mejía, al **ESTE**: mide veinte metros (20:00 mts.), colinda con propiedad del Señor Pedro Pineda Pineda y al **OESTE**: mide veinte metros (20.00 mts.), colinda con propiedad del Señor Ismael Mejía. Lote de terreno que lo adquirió por compra que le hiciera al Señor José Cecilio Bautista Pineda. **RESOLUCIÓN**: La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, resolvió enviar la presente solicitud al Departamento de Catastro Municipal para que le dé el trámite administrativo que corresponde.
- 6.2 Se dio lectura a solicitud enviada de parte de la Señora Patricia Palencia, Coordinadora Oficina de Turismo y Juventud de la Municipalidad de Intibucá, quien hace una cordial invitación a participar como patrocinadores oficiales en el marco del 24 Festival Nacional de la Papa 2016. También solicita una ayuda económica lo que contribuirá al excelente desarrollo del mismo. Al respecto se dijo lo siguiente: **El Señor Alcalde Municipal**, manifestó que solicitaron el Boulevard para las fechas 25, 26, 27 y 28 de agosto. **El Señor Vicealcalde Municipal, Manfredo Enrique Villanueva Meza**, manifestó que en este aspecto se trata de identificarnos con el tema de la papa como una tradición, por otro lado está la situación económica de la Municipalidad que no está nada bien. **El Señor Regidor Municipal, Ángel Ricardo Fiallos Flores**, manifestó que la solicitud habla de patrocinadores y como se asegura el comercio de La Esperanza, como promotor. Sobre el apoyo Económico, el Señor Regidor Municipal, Rigoberto Antonio del Cid Rodríguez propuso Lps.5,000.00, propuesta secundada por todos. **RESOLUCIÓN**: La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá por unanimidad acordó dar un aporte económico de Lps.5,000.00 para el desarrollo de las actividades del 24 Festival Nacional de la Papa 2016 y el uso del Boulevard solamente el día sábado 27 de agosto, 2016 por encontrarse en mal estado las demás calles.
- 6.3 Se dio lectura a nota enviada por la Ing. Nanci Orellana, Unidad Municipal Ambiental e Ing. Elí Josué Díaz, Unidad de Urbanismo Municipal, quienes manifestaron que se pretende desarrollar dos proyectos de Urbanización, en la que previo a pedir los requisitos establecidos en el Plan de Arbitrios para empezar con el proceso de Urbanizar en lo que comprende la primera etapa (intención de lotificar), es de su importancia realizar una inspección en sitio para ver la viabilidad ambiental en la Urbanizadora La Piedrona y la Urbanizadora Santa Agustina, por lo que solicitan apoyo para realizar estas inspecciones y pidieron asignar el día y hora para girar las invitaciones respectivas. **RESOLUCIÓN**: La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, acordó realizar la inspección para el día jueves 18 de agosto, 2016 a las 2:00 p.m.
- 6.4 Se dio lectura de los acuerdos en la Asamblea sobre la problemática energética del Departamento de Intibucá, siendo los siguientes:



1. Que la licitación para la contratación de energía Térmica sea en audiencia pública con veedores sociales representativos y en el Departamento de Intibucá.
2. La aceptación por parte de las diferentes organizaciones civiles, Gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo del proceso que se ha iniciado de la generación de la energía térmica y la subestación para el Departamento de Intibucá.
3. El acompañamiento de la sociedad civil en general en el desarrollo de todo el proceso de mejora del suministro Energético para el Departamento de Intibucá.
4. La Disposición de los Diputados al congreso Nacional del Departamento de Intibucá para desarrollar ante el Congreso Nacional cualquier iniciativa que demande la población en el marco de lo que establece el convenio 169-OIT y el debido proceso que enmarca la Constitución de la República.
5. La Gerencia de la Empresa de Energía Eléctrica ENEE se comprometió a iniciar el proceso de licitación pública el 19 de septiembre, 2016.
6. En las comunidades donde se instalarán las térmicas y que se verán afectadas, deberán realizar un proceso de socialización y consulta previa para continuar con el debido proceso.
7. Que todas las Corporaciones Municipales informen y socialicen el proyecto con los vecinos de su Municipio, asegurándose que la información llegue de manera correcta.
8. Todos los representantes de las diferentes organizaciones presentes llevaran la información a sus bases para asegurar el conocimiento completo de la información por la población en general.

7. PRESENTACIÓN SOBRE AVANCES EN APOYO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DEL MUNICIPIO. Se contó con la presencia de miembros de la Comisión de apoyo turístico y desarrollo económico local, quienes presentaron lo siguiente:

7.1 Se dio lectura a nota presentada, la cual se describe de la siguiente manera: Nosotros la Comisión de apoyo turístico y desarrollo económico local a la Municipalidad de La Esperanza, reorganizada por convocatoria del Alcalde, Miguel Antonio Fajardo, el día miércoles 27 de junio. Unidad que se crea con el fin de lograr un apoyo a las diversas actividades que realiza el Municipio de La Esperanza y después de un trabajo realizado, presentamos a esa Corporación las áreas que creemos podríamos trabajar conjuntamente:

1. **Casco Histórico:** definición del casco, inventario de los inmuebles del casco histórico, paleta de colores y obras posibles a realizar.
2. **Cultura de Paz:** Programación de diversas actividades con fin de cultura de paz (programación de actividades por organizaciones).
3. **Ordenamiento territorial:** rescatar y revisar los anteproyectos presentados y gestionar para complementar el plan de ordenamiento territorial urbano. Por lo anterior mencionado solicitan a la Corporación nos avale la propuesta presentada para seguir trabajando y presentar posterior un plan de acción. **El Señor Francisco Nolasco Rosa,** manifestó que pretenden realizar acciones y gestiones de proyectos que cuenten con su presupuesto, mencionando que se trabajará en ordenamiento territorial y que viene otro proyecto PROLENCA que también trabajará en el rubro turismo y preguntó si se sigue trabajando en la propuesta presentada. **RESOLUCIÓN:** La





Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá dio el visto bueno para que se continúe en el proceso y avala la propuesta presentada para seguir trabajando en los proyectos: Casco Histórico, Cultura de Paz y Ordenamiento Territorial, con la recomendación que se coordine toda actividad con el Director de la Unidad Municipal de Turismo, Unidad Técnica Municipal y que todo proceso sea socializado antes de tomar una decisión.

- 7.2** Se dio lectura a nota presentada por CANATUR, FUNIDE Y UTPR LEMPA, quienes solicitan de manera formal que en el Presupuesto Municipal se incorpore una partida anual destinada exclusivamente para el apoyo del montaje y desarrollo de las diferentes actividades que se celebran en el marco de promoción del territorio como destino turístico (expo ferias, feriadito, feria navideña, etc). **RESOLUCIÓN:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, resolvió que será discutido con el Equipo Administrativo y Director de la Unidad de Turismo para ver la factibilidad previo a ser discutido a nivel de Corporación.
- 7.3** Se dio lectura a nota presentada por CANATUR, FUNIDE Y UTPR LEMPA, quienes solicitan de manera formal que en el Presupuesto Municipal se incorpore una partida anual destinada exclusivamente para el apoyo del montaje del Festival del Vino y el Choro y que esta cantidad no sea menos a los Lps.50,000.00 (cincuenta mil lempiras), tomando en cuenta las necesidades que se tienen y que año con año este evento se vuelve más grande. **RESOLUCIÓN:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, resolvió que será discutido con el Equipo Administrativo y Director de la Unidad de Turismo para ver la factibilidad previo a ser discutido a nivel de Corporación.
- 7.4** Seguidamente se presentó el Informe Económico de los ingresos y egresos del XI Festival del Choro y el Vino, 2016, el cual contiene lo siguiente:
- Total Ingresos Lps.365,452.00
 - Otros patrocínios Lps.17,700.00
 - Total Egresos Lps.329,261.99
 - Total Utilidad Lps.36,280.01

DETALLES:

| No. | Actividad | Ingresado |
|-----------------|---|--------------|
| INGRESOS | | |
| 1 | Patrocinios de comercios locales | L. 23,000.00 |
| 2 | Patrocinio Alcaldía de Intibucá | |
| 3 | Patrocinio Alcaldía de La Esperanza | L.33,000.00 |
| 4 | Patrocinio Casa Presidencial | L.100,000.00 |
| 5 | Patrocinio de Cervecería Hondureña | L.25,000.00 |
| 6 | Patrocinio Diputado. Maynor Vargas | L.5,000.00 |
| 7 | Patrocinio Instituto Hondureño de Turismo | L.30,000.00 |
| 8 | Patrocinio de Diputado Elden Vásquez | L.10,000.00 |
| 9 | Patrocinio Carroza Molino Harinero | L.12,000.00 |
| 10 | Patrocinio Sr. Jorge Ramos | L.10,000.00 |
| 11 | Boletería de Presentación de Candidatas | L.7,450.00 |
| 12 | Boletería de Elección de La Reina | L.14,810.00 |
| 13 | Boletería de evento de Inauguración Lobos del Deseo | L.13,500.00 |
| | | L.300.00 |





| | | |
|-----------|---|----------------------|
| 15 | Ingreso por Bar de eventos | L. 3,382.00 |
| 16 | Venta de Carpas y espacios | L.78,100.00 |
| | TOTAL | L. 365,542.00 |
| No | Actividad | Gastado |
| | EGRESOS | |
| 1 | Publicidad | L.19,274.00 |
| 2 | Instalación de Carpas | L.24,600.00 |
| 3 | Pago de Energía ENEE | L.3,000.00 |
| 4 | Instalación de Escenarios | L.800.00 |
| 5 | Pago de Seguridad Privada | L.6,468.75 |
| 6 | Aseo de Calles | L.2,205.00 |
| 7 | Patrocinio en Elaboración de carrozas | L.4,500.00 |
| 8 | Gastos en Elección de Reina del Choro | L.20,339.00 |
| 9 | Útiles y materiales para elaboración Tarjetas | L.3,774.00 |
| 10 | Gastos en elaboración de Carrozas Comité | L.5,872.00 |
| 11 | Pago personas de Apoyo Logístico | L.2,500.00 |
| 12 | Gastos en montaje de Evento de Inauguración | L.2,208.00 |
| 13 | Premiaciones competencia palo encebado | L.2,000.00 |
| 14 | Participación de grupo de Cuerdas | L.1,500.00 |
| 15 | Competencia de carrera de Cintas | L.204.00 |
| 16 | Participación del Guancaco | L.2,000.00 |
| 17 | Juegos pirotécnicos | L.19,000.00 |
| 18 | Animación y sonido de todo el festival | L.6,500.00 |
| 19 | Gastos en atención a Jurados de Competencias | L.104.00 |
| 20 | Premiaciones mejor Carroza | L.10,000.00 |
| 21 | Apoyo a Bandas por participación en desfiles | L.3,000.00 |
| 22 | Gastos en Cadetes de liceo Militar del Norte | L.3,412.82 |
| 23 | Participación grupo de zanqueros ERAMANI | L.2,000.00 |
| 24 | Gastos en montaje de Programa Especial | L.11,136.00 |
| 25 | Premiación Concurso Mejor Plato con Choros | L.3,000.00 |
| 26 | Participación Marimba Lentercala | L.5,000.00 |
| 27 | Participación Discomóvil JR | L.15,704.62 |
| 28 | Participación Banda Musical Los Castores | L.11,006.60 |
| 29 | Participación discomóvil Trueno | L.8,000.00 |
| 30 | Imprevistos | L.10,009.50 |
| 31 | Pago de Plaza para la Feria | L.6,000.00 |
| 32 | Alquiler de mobiliario para montaje de eventos | L.3,760.00 |
| 33 | Pago a Gerente de Feria | L.15,000.00 |
| 34 | Participación Banda Spriger | L.3,828.46 |
| 35 | Participación Banda Jazz Boreal Scala | L.30,000.00 |
| 36 | Animación de la feria personaje MICAELA | L.1,500.00 |
| 37 | Gastos Elaboración Carroza Patrocinada Molino | L.12,000.00 |
| 38 | Proyección social al Arte y la Cultura | L.17,025.00 |
| 39 | Apoyo Económico a Prof. Adelina y Persona Accidentada | L.4,000.00 |
| 39 | Pago de Horas Extras a Empleados | L.20,000.00 |
| | de Reconocimientos Especiales | L.1,000.00 |





| | | |
|----|------------------------------|---------------|
| 41 | Convivio con Comité de Feria | L.5,000.00 |
| 40 | Tasa de seguridad pagado | L.1,030.24 |
| | TOTAL GASTOS | L. 329,261.99 |

| OTROS PATROCINIOS | | |
|---------------------|---------------------------|---------------------|
| EMPRESA | DONACION | VALOR |
| EMPRESA CARGIL | Trofeos para Competencias | L. 10,000.00 |
| SR. JORGE VELASQUEZ | Discomóvil | L. 5,000.00 |
| AGUA COVENTINA | Botes de Agua | L. 800.00 |
| HOTEL WAWAS | Noches de Hotel | L. 1,200.00 |
| Hotel Ipsan Nah | Noches de Hotel | L. 700.00 |
| TOTAL | | L. 17,700.00 |

Por su parte la **Señora Dunia Nolasco, Presidenta CANATUR** expresó que fue todo un éxito el festival y que en este tipo de actividades nos beneficiamos todos. **El Señor Regidor Municipal, Mario Roberto Cantarero Benítez**, sugirió involucrar al Municipio de Yamaranguila en estos Festivales y más cobertura con las casetas y no había cupo para microempresarios. **El Señor Francisco Javier Nolasco**, manifestó que Yamaranguila es parte del festival, pero esta vez no quiso participar y con las casetas se abrió el abanico y se colocaron baños portátiles.

8. SOCIALIZACIÓN DE PROYECTO "INSTALACIÓN DE UN BAR". Se contó con la participación de los Señores Porfirio Zavala y Alexander Rodríguez, quienes presentaron la intención de instalar un bar, pero que antes quisieron presentarlo a la Corporación antes de iniciar con el trámite, quienes manifestaron lo siguiente: Tienen un proyecto interesante para la Esperanza y está en Categoría III y es por eso que necesita la aprobación de la Corporación, no hay ningún establecimiento en La Esperanza con la modalidad que ellos lo instalarán, estará ubicado en el Edificio Rivel, tercer piso, contará con seguridad, se instalarán cámaras, generación de empleo de 14 o 15 personas, residentes de La Esperanza, Intibucá, incluirá: área de fumadores, pista de baile, área vip, área para barra, tendrá el nombre de Bar & lounge DUVAI y pidieron conocer la opinión de los miembros de la Corporación. Al respecto manifestaron lo siguiente: **El Señor Alcalde Municipal**, preguntó qué medidas tienen para controlar el sonido, porque ya se han tenido problemas con otros negocios, respetando la Ley de Convivencia Ciudadana y también preguntó si tendrán salidas de emergencia. **El Señor Zavala**, manifestó que no tendrán problemas con el sonido porque la estructura es sólida, se utilizará un vidrio que no se rompe, estará sellado y habrán extractores de aire y está considerada una salida de emergencia. Se tendrá seguridad para controlar la entrada de las personas y los horarios según Ley de Convivencia Social. **El Señor Regidor Municipal, Rigoberto Antonio del Cid Rodríguez**, manifestó que frente a este edificio hay un vecino que es el que más pone quejas de estos establecimientos y sería bueno que socialicen este negocio con los vecinos y propietarios de negocios. **El Señor Vicealcalde Municipal, Manfredo Enrique Villanueva Meza**, sugirió que se socialice con todos los vecinos alrededor de este lugar. **El Señor Regidor Municipal, José Armando Arriaga Milla**, dijo que se debe de garantizarle al vecino que no se tendrán problemas y preguntó por el parqueo. **El Señor Zavala**, respondió que utilizarán el parqueo del edificio. **El Señor Municipal, Néstor Gerardo Urquía González**, dijo que como se verán cómo se desarrolla este negocio y que cumplan con los





requisitos de Ley. **La Señora Regidor Municipal, Ana María Orellana Haylock**, manifestó que como hondureños y como inversionistas se ve bien, pero a veces se ven diseños tan bonitos y a la hora de la hora son diferentes y al hablar de bar se nos viene a la mente cantina, pero el que quiere algo bueno, va a pagar, recomendando que no vaya a ser un lugar de venta de droga. **El Señor Regidor Municipal, José Armando Arriaga Milla**, pidió que no nos vayan a fallar con la generación de empleo. **El Señor Zavala** dijo que pueden proyectarse con obras sociales y están dispuestos a apoyar. **El Señor Regidor Municipal, José Inés Portillo Contreras**, dijo que está abierto el espacio para jóvenes que quieran trabajar, pero la decisión es de la Corporación en pleno. **El Señor Regidor Municipal, Armando Vindel Meza Sabillón** dijo que está de acuerdo que se haga y que cumplan con lo presentado, porque el problema de alcoholismo en Intibucá es serio. **El Señor Zavala** dijo que la inversión es muy alta y velarán porque se mantenga el nivel. **La Señora Regidora Municipal, Mercedes Manzanares Meza**, preguntó por el control de las bebidas en este establecimiento. **El Señor Zavala**, manifestó que la entrada será exclusiva y puso a disposición los servicios para la elaboración de diseños de proyectos. **El Señor Vicealcalde Municipal, Manfredo Enrique Villanueva Meza**, dijo que una vez que cumplan con la documentación en base al Plan de Arbitrios vigente se discutirá en Corporación y por último el **Señor Alcalde Municipal** recomendó que se respeten las Iglesias y se tomen en consideración todos los factores.

9. **APROBACIÓN DE DOMINIO PLENO.** El Señor Gustavo Adolfo Soriano, Director de Catastro Municipal, presentó el informe técnico para la aprobación de una Elevación a Dominio Pleno, solicitado por el Señor Aquilino Alvarado Reyes con Identidad No.1004-1966-00242, el cual se encuentra descrito en el numeral 14.1 de esta misma Acta.

10. **PRESENTACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO, JUNIO Y JULIO, 2016 E INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DEL POA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL.**

10.1 **PRESENTACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO, JUNIO Y JULIO, 2016 REALIZADAS POR LA AUDITORA INTERNA MUNICIPAL.** La Señora Auditora Interna Municipal, Lucila Hernández, informó que esta Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de La ESPERANZA, Departamento de Intibucá en el mes de mayo, junio y julio del año 2016, realizó las siguientes actividades.

1. Se participó en el diplomado sobre Evaluación de Control Interno y Fiscalización Municipal impartido por el Tribunal Superior de Cuentas, en los meses de mayo, junio y parte de julio del presente año. El detalle a continuación.

| Nº | DESCRIPCION DE MODULO | TEMA | FECHAS | Observaciones |
|----|-------------------------|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------------|
| 1 | Se recibió modulo N° I | Introducción a la auditoría Interna. | 02/05/2016 al 06/052016 | |
| 2 | Se recibió modulo N° II | Control Interno | 09/05/2016 al 13/05/2016 | |
| | ir en el inter- | Aplicación de | 16/05/2016 al | Se aplicó el control interno a |





| | | | | |
|----|-----------------------------|------------------------------------|--------------------------|---|
| | modulo | control interno | 20/05/2016 | la alcaldía municipal. |
| 4 | Se recibió modulo N° III | Planificación de la Auditoría | 23/05/2016 al 27/05/2015 | |
| 5 | Trabajar en el inter-modulo | Planificación de la Auditoría | 30/05/2016 al 3/06/2015 | Se elaboró la planificación en la Alcaldía municipal. |
| 6 | Se recibió modulo N° IV | Ejecución de la auditoría | 06/06/2016 al 10/06/2016 | |
| 7 | Trabajar en el inter-modulo | Ejecución de la auditoría | 13/06/2016 al 17/06/2016 | Se realizó la auditoria en la Alcaldía municipal. |
| 8 | Se recibió modulo N° V | Informe de Auditoría y Seguimiento | 20/06/2016 al 24/06/2016 | |
| 9 | Trabajo del Inter-modulo | Informe de Auditoría y Seguimiento | 27/06/2016 al 06/07/2016 | Se elaboró el informe de la auditoría practicada. |
| 10 | Retroalimentación | En todos los temas | 06/07/2016 al 08/07/2016 | |

- Se trabajó en la elaboración del Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoria Interna, correspondiente al año 2017, el que fue enviado al Tribunal Superior de Cuentas para su revisión.

Recomendación N°1

A la Corporación Municipal:

Aprobar el Plan Operativo Anual Correspondiente al año 2017 de la Unidad de Auditoría Interna cuando sea presentado.

- Se trabajó en la elaboración del informe trimestral correspondiente al segundo trimestres del año 2016, con el propósito de informar la ejecución del Plan de Auditoría Interna.

Recomendación N°2

A la Corporación Municipal

Aprobar el informe trimestral de actividades planteadas y ejecutadas en el P.O.A. correspondiente al año 2016 de la Unidad de Auditoría Interna.

- Se revisó la Caución o Fianza que por ley les corresponde rendir, al Señor Alcalde Municipal y la Señora Tesorera Municipal, verificando lo cálculos que se hayan realizado correctamente y se verifico que se calcularon educadamente, posteriormente y se elaboró el respectivo papel de trabajo.
- Se está trabajando con el plan de seguimiento de las recomendaciones dejadas por la Unidad de Auditoria Interna, en los informes de actividades mensuales, y las dejadas en los controles internos practicados a los departamentos, para posteriormente, dar el seguimiento si estas recomendaciones ya fueron





Recomendación N°3
A Alcalde Municipal

Girar instrucciones a los jefes de los departamentos que conforman la alcaldía municipal, llevar cada uno ellas (os), su propio control interno de las funciones que realizan en su departamento, ya que si se lleva de esa forma nos evitaremos problemas a futuro.

- Se realizó el análisis de los ingresos percibidos por la alcaldía municipal y los gastos ejecutados, verificando el cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 ley de Municipalidades, el que no fue cumplido en estos tres meses.

Recomendación N°4
A Alcalde Municipal

Girar instrucciones a la parte administrativa, de la alcaldía municipal, llevar un estricto control de los gastos mensuales de funcionamiento y abstenerse o restringir los mismos lo más que se pueda; ya que de no hacerlo corremos el riesgo de caer en una responsabilidad administrativa por incumplimiento al artículo 98 de la Ley de Municipalidad. El análisis a continuación.

ANALISIS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS
01 DE MAYO AL 31 DE MAYO 2016

| INGRESOS Y EGRESOS | VALOR | % PARA GASTO CORRIENTE | % PARA INVERSION | DIFERENCIA |
|--------------------|--------------|------------------------|------------------|------------|
| ING. TOTALES | 1,255,816.48 | 384,511.08 | 871,305.39 | |
| EGRESOS TOTALES | 2,214,920.49 | 675,820.26 | 1,539,100.22 | |
| SALDO | -959,104.01 | -291,309.18 | -667,794.83 | |

ANALISIS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS
01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO 2016

| INGRESOS Y EGRESOS | VALOR | % PARA GASTO CORRIENTE | % PARA INVERSION | DIFERENCIA |
|--------------------|--------------|------------------------|------------------|------------|
| ING. TOTALES | 1,994,582.39 | 563,943.33 | 1,430,639.06 | |
| EGRESOS TOTALES | 2,510,392.33 | 1,086,775.32 | 1,423,617.01 | |
| SALDO | -515,809.94 | -522,831.99 | 7,022.05 | |

ANALISIS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS
01 DE JULIO AL 31 DE JULIO 2016

| INGRESOS Y EGRESOS | VALOR | % PARA GASTO CORRIENTE | % PARA INVERSION | DIFERENCIA |
|--------------------|--------------|------------------------|------------------|------------|
| ING. TOTALES | 1,548,814.16 | 417,746.71 | 1131,067.45 | |
| EGRESOS TOTALES | 1086,193.84 | 548,068.18 | 538,125.66 | |
| SALDO | 462,620.32 | -130,321.47 | 592,941.79 | |



En el mes de mayo, junio y julio, no se cumplimos con el art. 98 de la Ley de Municipalidad, ya que los gastos de funcionamiento excedieron a los ingresos percibidos en estos meses. **El Señor Vicealcalde Municipal, Manfredo Enrique Villanueva Meza** manifestó que se están tomando medidas de austeridad para minorar gastos y dentro de las decisiones se tendrá que hacer reducción de personal, fusionando personas, se revisó el gasto administrativo en el CAÍNE, también se tomarán algunas medidas para bajar gastos. **El Señor Alcalde Municipal,** manifestó que otra medida será de dar empleo por hora para ahorrarse fondos. También informó que se consiguió con el Gobierno un proyecto de pavimento para Plaza de Armas para unir con Buenos Aires. **RESOLUCIÓN:** La Corporación Municipal dio por aprobado el Informe de Actividades de la Unidad de Auditoría Interna Municipal, correspondiente a los meses de mayo, junio y julio, 2016 presentada por la Auditora Interna Municipal, Lucila Hernández, solicitando al Señor Alcalde Municipal, proceda a remitirle a cada funcionario responsable las recomendaciones indicadas para su fiel cumplimiento.

10.2 PRESENTACIÓN INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DEL POA, 2016. DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL. La Auditora Interna Municipal, Lucila Hernández, informó que en cumplimiento al artículo 48 de la Ley del TSC; y a las Norma Generales Sobre Auditorías Internas, presento el **INFORME TRIMESTRAL N° 002-2016 UAIM- DE LA ESPERANZA, INTIBUCÁ,** según actividades planteadas en el Plan Operativo Anual 2016, de la Unidad de Auditoría Interna, por el período del 1 Abril al 30 de Junio de 2016, que fue aprobado por la Corporación en sesión No. 20 de fecha 28 de Agosto 2015.

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

a) **Motivos del Informe**

El presente informe se da a conocer el cumplimiento a lo que establecen los artículos 48 de la Ley del TSC y a las Normas Generales Sobre Auditorías Internas.

b) **Objetivos del Informe**

Los objetivos principales del informe son los siguientes:

1. Dar a conocer el cumplimiento del Plan Anual de la Unidad Auditoría
2. Informar sobre el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes de auditorías practicadas por auditorías externas como interna.
3. Informar la ejecución presupuestaria del período sujeto a reportar.
4. Informar los problemas de la Unidad de Auditoría

c) **Alcance del Informe**

Las actividades que se les informa, comprenden el periodo del 1 de Abril al 30 de Junio del 2016; las cuales se encuentran plasmadas en el Plan Anual de Auditoría Interna correspondiente al año 2016.

CAPITULO II

A. ACTIVIDADES REALIZADAS

Esta Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de La Esperanza, Intibucá, ha realizado las siguientes actividades:

1. DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA

a) **Auditorías realizadas.**

Auditoría Especial al Área de Caja y Bancos, Alimentos y Bebidas e Ingresos por Casas Comerciales.

Auditorías en proceso.





Ninguna

c) Evaluación del Plan Anual de Auditoría del año 2016

| | |
|---|-----------|
| Actividades concluidas a la fecha 1. Auditoría Especial al Área de Recursos Humanos 2. Revisión y elaboración de dictamen sobre la Rendición de Cuentas del año anterior. 3. Elaboración y presentación de informe del primer trimestre sobre el desarrollo del P.O.A de la Unidad de Auditoría Interna. 4. Elaboración y presentación de informes mensuales 5. Evaluación de control interno, 6. Revisión del cumplimiento de la presentación de la actualización de la Declaración Jurada de bienes de los funcionarios y empleados. 7. Capacitaciones | 7 |
| Actividades en procesos. <ul style="list-style-type: none"> • El seguimiento del cumplimiento de los acuerdos municipales. • Elaboración del informe de control según el COSO • Presentar el informe de la auditoría de estas áreas, el cual se encuentra, en revisión TSC. | 3 |
| Actividades pendientes | 5 |
| TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL POA | 15 |

d) Otras Actividades

- a. Revisión de conciliaciones bancaria de los meses de enero, febrero, marzo del presente año, manifestando que no han sido revisadas porque no se las han pasado del Departamento responsable.
- b. Elaboración del análisis de la Cuenta Tesorería del primer trimestre
- c. Revisión de la información que presentan los jefes de los Departamentos y unidades, para ser subidas al Portal de Acceso a la Información Pública.
- d. Revisión de expedientes de negocios categoría III, para ser presentados a la Corporación Municipal para aprobación.

CAPITULO III

A. AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Se realizó evaluación al Plan Operativo Anual correspondiente a la Unidad de Auditoría, verificando que el porcentaje de ejecución, para el segundo trimestre, de un 75%

CAPITULO IV

ANÁLISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA.

Se hace un análisis de la Ejecución Presupuestaria, del período del 1 de abril al 30 de Junio de 2016, haciendo mayor énfasis en aquellos renglones presupuestarios más importantes, en cumplimiento a las Disposiciones Generales del Presupuesto, con relación a las medidas de austeridad del gasto y en el logro de los objetivos y metas propuestos.

Se hace un resumen comparativo lo ejecutado en el primer trimestre del año 2016, con el segundo trimestre de este mismo año, para establecer las variaciones de crecimiento o decrecimiento, según sea el caso, relacionados ente a la gestión municipal, para conocer de la eficacia, eficiencia y





economía. Estas variaciones se representan en porcentajes en el resumen siguiente:

Se adjuntar copia de los Estados Financieros al 30 de junio del 2016 como anexo No.1

| DESCRIPCIÓN | | Trimestre primer 2016 | Segundo Trimestre 2016 | Diferencia | % |
|-------------|---------------------------------|-----------------------|------------------------|----------------------|---|
| 1 | INGRESOS | 9,199,722.73 | 7,742,219.67 | -1,457,503.06 | |
| 1 | INGRESOS CORRIENTES | 5,476,765.68 | 2,223,004.64 | -3,253,761.16 | |
| 11 | Tributarios | 3594,860.68 | 1,554,382.99 | -2,040,477.69 | |
| 12 | No Tributarios | 1054,510.93 | 315,565.88 | -738,945.05 | |
| | Venta de Servicios | 827,394.19 | 353,055.77 | -474,338.42 | |
| 1 | INGRESOS DE CAPITAL | 3,056,181.36 | 5,519,215.03 | 2,463,033.67 | |
| 21 | Préstamos | .0 | .00 | 0.00 | |
| 22 | Ventas de Activos | 161,890.58 | 62,581.74 | -99,308.84 | |
| 23 | Contribuciones por Mejoras | 380,319.70 | 289,984.18 | -90,335.52 | |
| 24 | Colocación de Bonos | .00 | .00 | 0.00 | |
| 25 | Transferencias | 2318,243.99 | 2,186,355.94 | -131,888.05 | |
| 26 | Subsidios | | .00 | 0.00 | |
| 27 | Herencias, Legados y Donaciones | 178,313.03 | 617,137.82 | -438,824.79 | |
| | Renta de Propiedades | 17,414.06 | 132,794.27 | 115,380.21 | |
| 28 | Otros Ingresos de Capital | .00 | 0.00 | .00 | |
| 29 | Recursos de Balance | .00 | 2230,361.08 | .00 | |
| 2 | EGRESOS | 6,969,361.65 | 7,312,398.13 | -343,036.48 | |
| 2 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 1,787,586.81 | 2,470,052.41 | 682,465.60 | |
| 100 | Servicios personales | 1387,657.79 | 1,682,248.36 | 294,590.57 | |
| 200 | Servicios personales no | 298,032.12 | 439,227.05 | 141,194.93. | |
| 300 | Materiales y Suministros | 76,880.90 | 223,965.35 | 147,084.45 | |
| 500 | Transferencias corrientes | 25,016.00 | 124,611.65 | 99,595.65 | |
| 2 | GASTOS DE INVERSION | 5,181,774.84 | 4,842,342.08 | -339,428.76 | |
| 200 | Servicios Básicos | 789,380.71 | 273,991.70 | -515,389.01 | |
| 300 | Desarrollo Social | 87,987.40 | 2,402,044.82 | -2,314,057.42 | |
| | Bienes tangibles | 2527,662.31 | 1,359,251.79 | 1168,410.52 | |





| | | | | | |
|----------|---|--|-------------------|-------------------|--------------|
| | 500 | Transferencias de Capital | 1342,875.42 | 373.188.77 | 1,152,925.42 |
| | 600 | Activos Financieros | .00 | .00 | .00 |
| | 700 | Servicios de la Deuda y disminución de otros pasivos | 433,869.00 | 433,869.00 | 0.00 |
| | | Perímetro Urbano | | | |
| | | Bienes Capitalizable | | | |
| | 800 | Otros Gastos | - | | |
| | 900 | Asignaciones globales. | - | | - |
| 3 | DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO (SUPERÁVIT O DÉFICIT) | | 666,775.57 | 429,821.18 | |

CAPITULO V
A. CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD
a) Caución

A continuación se presenta listado de empleados y funcionarios, que por la naturaleza de su cargo tienen que rendir caución o fianza.

| No. | NOMBRE DEL AFIANZADO | CARGO | Nº. de POLIZA | FECHA DE LA POLIZA | MONTO ASEGURADO | COBERTURA | | OBSERVACIONES |
|-----|------------------------|--------------------|------------------|--------------------|-----------------|------------|------------|---------------|
| | | | | | | DEL | AL | |
| 1 | Miguel Antonio Fajardo | Alcalde Municipal | ZC-FF-39483-2011 | 10/06/2016 | L.323,664.64 | 10/06/2016 | 10/06/2017 | |
| 2 | Claudia María Aguilar | Tesorera Municipal | ZC-FF-39484-2011 | 10/06/2016 | L.323,664.64 | 10/06/2016 | 10/06/2017 | |

a) Declaración Jurada de Bienes.

Se verifico que los funcionarios y empleados municipales, han cumplido con rendir la Declaración Jurada de bienes,

| Nº | NOMBRE | CARGO | IDENTIDAD | FECHA DE INGRESO | FECHA QUE SE PRESENTO A DECLARAR |
|----|-------------------------------------|------------------------|-----------------|------------------|----------------------------------|
| 1 | Miguel Antonio Fajardo | Alcalde Municipal | 1001-1965-00100 | 25/01/2014 | 24/02/2016 |
| 2 | Manfredo E Villanueva | Vice-Alcalde Municipal | 1001-1975-00130 | 25/01/2014 | 24/02/2016 |
| 3 | Ana María Orellana Haylock | Regidora I | 0901-1960-00182 | 25/01/2014 | 24/02/2016 |
| 4 | José Abel Méndez Méndez | Regidor II | 1006-1958-00442 | 25/01/2014 | 24/02/2016 |
| 5 | Rigoberto Antonio Del Cid Rodríguez | Regidor III | 0801-1969-03170 | 25/01/2014 | 24/02/2016 |
| | | Regidor IV | 1006-1956-00258 | 25/01/2014 | 24/02/2016 |





| | | | | | |
|----|------------------------------|--------------|-----------------|------------|------------|
| 7 | Néstor Gerardo Urquía | Regidor V | 1001-1941-00031 | 25/01/2014 | 24/02/2016 |
| 8 | Mario Roberto Cantarero | Regidor VI | 1014-1948-00004 | 25/01/2014 | 24/02/2016 |
| 9 | Armando Vindel Meza Sabillón | Regidor VII | 1619-1957-00126 | 25/01/2014 | 24/02/2016 |
| 10 | Ángel Ricardo Fiallos Flores | Regidor VIII | 1001-1977-00109 | 25/01/2014 | 24/02/2016 |
| 11 | Mercedes Manzanares Meza | Regidora IX | 1001-1952-00055 | 25/01/2014 | 24/02/2016 |
| 12 | José Inés Portillo | Regidor X | 1001-1951-00006 | 25/01/2014 | 24/02/2016 |

A continuación se presenta el detalle de los Funcionarios y Empleados que por la naturaleza de sus cargos deben rendir Declaración Jurada de Bienes.

| N° | NOMBRE | CARGO | IDENTIDAD | FECHA INGRESO | FECHA QUE SE PRESENTO A DECLARAR |
|----|-----------------------|----------------------|-----------------|---------------|----------------------------------|
| 1 | Rafaelina Vásquez | Secretaria Municipal | 1013-1970-00086 | 25/01/2006 | 24/02/2016 |
| 2 | Claudia María Aguilar | Tesorera Municipal | 1016-1967-00075 | 20/04/2002 | 24/02/2016 |

CAPITULO VI

CONCLUSION: El presente informe presenta lo planeado para el segundo trimestre, según el Plan Operativo Anual, versus lo ejecutado y se verifica que se está en un 75%. **La Auditora Interna Municipal, Lucila Hernández,** manifestó que los Estados financieros no fueron entregados con las debidas firmas por parte del encargado del Departamento y esto es una falta de respeto para la Corporación. **El Señor Alcalde Municipal,** preguntó por el procedimiento que debe de haber para presentar Informes, porque no se reportó a Recursos Humanos que los Estados Financieros no se recibieron firmados y haber procedido y que el informe no se hubiese presentado con esta deficiencia por lo que se asumió el **COMPROMISO** de hacer por escrito la falta de cumplimiento y responsabilidades de los funcionarios al presentar documentación solicitada por la Unidad de Auditoría Interna. **El Señor Regidor Municipal, Armando Vindel Meza Sabillón,** manifestó que igual pasa con las Conciliaciones que no se presentan cuando han sido solicitadas. **Lucila Hernández** manifestó que solo le pasaron los primeros tres meses, pero los otros meses no y ella necesita revisar y este caso si lo ha hecho por escrito. **El Señor Alcalde Municipal,** dijo que hay que documentar la inoperancia del funcionario, porque si no se manda nada por escrito no se puede tomar decisiones. **La Señora Regidora Municipal, Ana María Orellana Haylock,** manifestó que el informe que presenta la Auditora Interna no está firmado por ella, nosotros no pasamos en la Alcaldía y cada vez que se nos presentan informes de Auditoría Interna vienen con quejas que no se le pasa información y los informes cada vez deben de venir con menos recomendaciones. **El Señor Regidor Municipal, Mario Roberto Cantarero Benitez,** dijo que los reclamos no los haga verbales, si no por escrito al Jefe de Recursos Humanos cuando no se tiene respuesta de lo solicitado y de la empleados y todo vaya con copia al expediente. **ACUERDO:** La



Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá dio por aprobado el Informe Trimestral de Ejecución del Plan Operativo Anual 2016 de la Unidad de Auditoría Interna Municipal y también se solicitó a la Auditora Interna Municipal, Lucila Hernández, que cuando un funcionario hace caso omiso al requerimiento de información o aplicación de recomendaciones lo reporte por escrito a la Corporación Municipal, para luego se le dé el trámite correspondiente por parte del Alcalde Municipal y Director de Recursos Humanos.

10.3 Se dio lectura a nota presentada por la Auditora Interna Municipal, Lucila Hernández, quien solicita la aprobación de la reformulación del Plan Operativo Anual 2016, ya que se tenía programado para los meses de mayo a julio realizar una auditoría especial al área de proyectos de infraestructura y debido al Diplomado recibido, se me asignó hacer una auditoría especial al área de caja y bancos, alimentos y bebidas para personas, e ingresos por casa comerciales.- El Departamento de Supervisión de Auditorías Internas del TSC, le sugirió trasladar la auditoría para el POA. 2017. RESOLUCIÓN: La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá aprobó la reformulación del Plan Operativo Anual 2016 de la Unidad de Auditoría Interna Municipal que consiste en trasladar la Auditoría especial al área de Proyecto de Infraestructura para el POA 2017.

11. PRESENTACIÓN INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MES DE JULIO, 2016. La Tesorera Municipal, Claudia Aguilar el siguiente informe, tal como se detalla a continuación:

| INGRESOS DEL MES DE MAYO DEL 2016 | |
|---|-------------------|
| IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES | 369.11 |
| <i>Preparación y conservación de carnes, envasados, elaboración de productos alimenticios aserraderos, recargos e intereses generados por el atraso del pago</i> | |
| IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTO COMERCIAL | 107,720.60 |
| <i>casa comerciales, tiendas bazares depósitos farmacias, supermercados pulperías glorietas librerías floristerías etc. multas y recargos generados por el atraso</i> | |
| IMPUESTO DE ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS | 24,412.21 |
| <i>transporte, taxis, radioemisoras compañías televisoras comedores funerarias cantinas expendios .laboratorios médicos, molinos Instituciones bancarias</i> | |
| IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES | 112,588.43 |
| <i>bienes inmuebles urbanos y rurales intereses , multas generados en el atraso del pago.</i> | |
| IMPUESTO PERSONAL MUNICIPAL | 2,450.75 |
| <i>recargos y multas generados por el atraso del pago</i> | |
| TASAS POR SERVICIOS | 43,382.69 |
| <i>servicio del rastro público, seguridad ciudadana, aseo de calles, parques, y avenidas aseo cementerio, tasas por inspección de negocios multas e intereses por tardanza en los pagos</i> | |
| VENTA DE TERRENO MUNICIPAL / CEMENTERIO | 2,387.50 |
| DERECHOS MUNICIPALES. | 110,675.46 |
| <i>matrimonios celebrados dentro y fuera del edificio municipal, constancias, licencias para sonido, para fiestas, permisos de ocupación de calle con material, permisos de operación de negocios, permisos para ruptura de calles, permisos para extracción de madera y leña</i> | |
| IMPUESTOS POR MEJORAS | 37,427.43 |
| <i>tarillado sanitario , más intereses por el atraso en el pago</i> | |





| | |
|---|-------------------------|
| MULTAS | 857.96 |
| <i>Por infracciones de tránsito, declaraciones tardías, multas impuestas por la policía,</i> | |
| <i>operar sin permiso, vagancia de animales</i> | |
| RENTA DE PROPIEDADES | 32,010.00 |
| <i>Alquiler en el mercado, alquiler de terreno, alquileres de los salones del CAINE</i> | |
| VENTA DE SERVICIOS PUBLICOS | 103,997.35 |
| <i>,tren de aseo, servicio bomberos, revisión de planos de construcción, medidas y remedidas de lotes</i> | |
| RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL | 788,157.97 |
| 15% TRANSFERENCIA PARA GASTOS PROPIOS | 139,086.70 |
| TRANSFERENCIA DE FONDOS PROYECTO CARITAS DE HONDURAS. | 43,290.00 |
| TOTAL INGRESOS | LPS.1,548,814.16 |

EGRESOS DEL MES DE MAYO 2016

| | |
|--|------------|
| ACTIVIDADES CENTRALES | 132,827.38 |
| <i>pago de sueldos y salarios a la administración superior, secretaria, auditora municipal gastos de viáticos, catorceavo, alimentos y bebidas, meriendas</i> | |
| <i>Dietas a Regidores mantenimiento del vehículo, servicios ceremoniales</i> | |
| ADMINISTRACION FINANCIERA | 306,819.44 |
| <i>pago de sueldos y salarios de contabilidad , tesorería y control tributario más pagos de agua , luz, teléfono, internet, publicidad y propaganda, materiales y suministros ,compra de llantas para vehículo municipal y compra de elementos de limpieza</i> | |
| JUSTICIA MUNICIPAL | 32,455.16 |
| <i>sueldos y salarios del personal de justicia municipal</i> | |
| UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE | 13,057.08 |
| <i>sueldos y salarios para encargada del departamento</i> | |
| SERVICIOS BASICOS | 82,301.34 |
| <i>aseo urbano, bomberos y tren de aseo municipal</i> | |
| DESARROLLO SOCIAL | 94,331.86 |
| <i>subsidio a la mujer y subsidios a instituciones culturales</i> | |
| <i>mantenimiento sistema de agua potable del casco urbano de la ciudad, mantenimiento sistema de alcantarillado, rehabilitación de las lagunas de oxidación</i> | |
| SERVICIOS BASICOS DE INVERSION, mejoramiento de sistemas de agua, mejoramiento de sistemas de electrificación. | 21,835.43 |
| DESARROLLO SOCIAL DE INVERSION | 205,740.41 |
| <i>subsidio a educación, subsidio a salud, transferencias a la administración central, subsidio a la niñez, subsidio a la seguridad social, apoyo al desarrollo de las micro empresas, mantenimiento al estadio municipal mantenimiento al paseo turístico de la gruta, mantenimiento al paseo turístico de los baños públicos</i> | |
| PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO Y RED VIAL | 196,825.74 |
| <i>mantenimiento del edificio municipal, mantenimiento del rastro municipal, mantenimiento del edificio del CAINE, mantenimiento del cementerio, mantenimiento del mercado municipal, pavimento de calles del casco urbano ,mantenimiento de las calles de tierra y mantenimiento de calles con mano de obra a nivel comunitario</i> | |
| PARTIDAS NO ASIGNADAS (PAGO DE PRESTAMO INTERESES Y | |





| | |
|--|---------------------|
| pago de la cuota mensual del préstamo más los interés y el seguro que va incluido dentro de este valor | |
| EGRESOS TOTALES | 1,086,193.84 |

RESOLUCIÓN: La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, dio por aprobado el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de julio, 2016, tal como fue presentado por la Tesorera Municipal, Claudia María Aguilar.

12. APROBACIÓN DE LA DÉCIMA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA 2016 Y TRASPASOS ENTRE CUENTAS.

12.1 APROBACIÓN DE LA DECIMA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA 2016

ASIGNACIONES A AMPLIARSE INGRESOS

| CODIGO | Descripción | 186,090.10 |
|-----------------|---|------------|
| 23.1.1.02.01.00 | DONACION CARITAS | 76210.00 |
| 17.1.01.98.00 | RECUPERACION DE MORA DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES | 171.40 |
| 11.7.1.02.03 | TIENDAS | 1649.20 |
| 11.7.1.02.04 | BAZARES | 234.30 |
| 11.7.1.02.19 | HELADERIAS | 150.60 |
| 17.1.02.25 | VENTA DE REPUESTOS ACCESORIOS Y LUBRICANTES | 111.80 |
| 17.1.02.25 | LABORATORIOS DENTALES OFTALMOLOGICOS Y OTROS | 14.60 |
| 17.01.02.29 | JOYERIA | 52.00 |
| 17.1.02.96 | RECARGOS GENERADOS POR EL ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES | 3816.70 |
| 17.1-02.98 | RECUPERACION DE MORA DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES | 4480.00 |
| 17.1-02.98 | ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS | 122.40 |
| 17.01.03.30 | CASA DE EMPEÑO | 22.30 |
| 17.01.03.36 | SERVICIO DE CAFÉ NET INTERNET | 21.70 |
| 17.1.03.40 | RESTAURANTES | 106.20 |
| 17.01.03.98 | RECUPERACION DE MORA DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTDE SERVICIO | 154.70 |
| 17.03.01.00 | IMPUESTO PERSONAL MUNICIPAL | 1347.00 |
| 12.5.3.04.00 | ALCANTARILLADO SANITARIO | 19008.80 |
| 25.4.02.00 | MUTA POR LA PRESENTACION DE DECLARACIONES TARDIAS | 207.30 |
| 15.2.90.05.96 | RECUPERACION DE MORA DE TREN DE ASEO | 22993.10 |
| 12.5.3.04.00 | RECUPERACION DE MORA POR LOS BOMBEROS | 904.00 |
| 15.2.90.06.96 | ALQUILER DE TERRENOS MUNICIPALES | 5006.00 |
| 15.2.90.05.96 | TREN DE ASEO COMERCIAL | 24205.00 |
| 15.2.90.06.96 | PERMISO PARA FORJAR FIERROS | 250.00 |
| 12.5.2.06.01 | LICENCIAS PARA EQUIPO DE SONIDO ROCOLAS Y ALTOPARLANTES | 200.00 |
| 17.1.02.97 | INTERESES GENERADOS SOBRE EL RETRASO EN EL PAGO SOBRE IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES | 24,650.90 |

ASIGNACIONES A AMPLIARSE EGRESOS

| G | S | Descripción | L.186,090.10 |
|---|---|-------------------------------------|--------------|
| 3 | 1 | SEGURIDAD ALIMENTARIA NIÑEZ ESCOLAR | L. 76,210.00 |
| 1 | 8 | VIATICOS NACIONALES | L. 10,000.00 |
| 1 | 8 | ADQUISICIÓN DE EQUIPO | L. 10,000.00 |
| 1 | 8 | AYUDA SOCIALES | L. 20,000.00 |
| | | PROPAGANDA Y PUBLICIDAD | 10,000.00 |



| | | | |
|---|---|--|-----------|
| 1 | 8 | TINTAS PINTURAS Y COLORANTES | 5,000.00 |
| 1 | 8 | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE | 5,434.05 |
| 1 | 8 | MANTENIMIENTO DE CALLES | 15,000.00 |
| 1 | 8 | EDIFICIO MUNICIPAL | 10,000.00 |
| 1 | 8 | CONSTRUCCION DE ACERAS | 10,000.00 |
| 1 | 8 | EDIFICIO CAINE | 14,446.05 |

RESOLUCIÓN: La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, dio por aprobada la décima ampliación presupuestaria 2016, tal como fue presentada por el Contador Municipal, Antonio Pineda.

12.2 APROBACIÓN DE TRASPASOS ENTRE CUENTAS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE EGRESO

| | | | | Descripción | 150,000.00 |
|---|----|-----|-----|--------------------------------------|--------------|
| 6 | 1 | 400 | 463 | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ARENALES | 50,000.00 |
| 3 | 10 | 542 | | SUBSIDIO A EDUCACION | L. 30,000.00 |
| 3 | 2 | 551 | | SUBSIDIO A SALUD | L. 20,000.00 |
| 3 | 9 | 542 | | APOYO A LA PEQUENA Y MEDIANA EMPRESA | L. 25,000.00 |
| 3 | 9 | 542 | | SUBSIDIO A LA NIÑEZ | L. 25,000.00 |

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE EGRESOS

| G | S | R | A | Descripción | L. 150,000.00 |
|---|---|-----|-----|---|---------------|
| 6 | 1 | 400 | 463 | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA AGUA BLANCA | L. 50,000.00 |
| 1 | 8 | 542 | | TRANSFERENCIA A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO | L. 100,000.00 |

RESOLUCIÓN: La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, dieron por aprobados los traspasos entre cuentas, tal como fueron presentados por el Contador Municipal, Antonio Pineda.

13 PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS (no hubo)

14 ACUERDOS Y RESOLUCIONES

14.1 La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, aprobó la solicitud de Elevación a Dominio Pleno de un lote de terreno de naturaleza urbana, solicitado por el **SEÑOR AQUILINO ALVARADO REYEZ**, con IDENTIDAD #**1004-1966-00242** y según Escritura Pública, inscrita en el Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil del Departamento de Intibucá, bajo el número veintiuno (21) del Tomo quinientos cuarenta y ocho (548) y trasladado con **matrícula 1555944**, se encuentra ubicado en Colonia Las Brisas, ubicada en el Barrio El Way, jurisdicción de Intibucá, Departamento de Intibucá, con un área de cuatrocientos cuarenta y seis punto cuarenta metros cuadrados (**446.40 mts²**), equivalentes a seiscientos cuarenta punto veinticinco varas cuerdas (640.25 vrs²), con las colindancias siguientes: al NORTE: Mide veintisiete punto noventa metros (27.90 mts), colinda con propiedad de Elba Marina Sánchez Meza, calle de por medio; al SUR: Mide veintisiete punto noventa metros (27.90 mts), colinda con lote numero dos (2), al ESTE: mide dieciséis metros (16.00 mts), colinda con lote de número ocho (8), calle privada de por medio y al OESTE: mide dieciséis metros (16.00 mts), colinda con propiedad de Juan Eduardo Pineda Jaime. **SEGÚN INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE INSPECCIÓN, MEDURA Y AVALUÓ**, el inmueble queda ubicado en **La Colonia Las Brisas jurisdicción municipal de La Esperanza**, que por error involuntario tiene edidas y colindancias, siendo lo correcto lo siguiente: De La Estación





1-2 mide 28.00 Mts rumbo suroeste colinda con propiedad de Ovidio Alfaro estación 2-3 mide 16.00 mts rumbo noroeste colinda con propiedad de Juan Eduardo Pineda Jaime estación 3-4 mide 27.82 mts rumbo noreste colinda con propiedad de Elva Maria Sánchez Meza calle de por medio estación 4-1 mide 15.70 mts rumbo sureste colinda con propiedad de Zeniceldo Márquez Sánchez calle de por medio. Los colindantes firman que el terreno no afecta a terceros ni derechos de vía. Se hicieron las publicaciones por los medios de comunicación pertinentes sobre el objeto a legalizar la tenencia de la tierra.

El área del terreno es de 442.33 metros cuadrados

Valor actual por metro cuadrado es de Lps.110.00

Haciendo un total de Lps.48,656.30

Valor por el 11% a pagar en tesorería municipal es de **Lps.5,352.19**

Por haberse cumplido con los requisitos que exige de los acuerdos emitidos por la Corporación Municipal y en fundamento al artículo 70 y 108 de la Ley de Municipalidades, reformado mediante Decreto No.127-2000, del 21 de septiembre, del 2000 por el Soberano Congreso Nacional. La Corporación Municipal acuerda: **ELEVAR A DOMINIO PLENO** y rectificar las medidas y colindancias del terreno que se ha descrito a favor del **SEÑOR AQUILINO ALVARADO REYEZ**, con IDENTIDAD #**1004-1966-00242**, inmueble de naturaleza urbana que corresponde a los ejidos de La Esperanza, según asiento número cincuenta y cinco (55), tomo ciento veintisiete (127) y según Escritura Pública se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil del Departamento de Intibucá bajo el número de matrícula **1555944**, en consecuencia se autoriza al Señor Alcalde Municipal para que sancione el presente acuerdo.

14.2 La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá solicitó a la Auditora Interna Municipal, Lucila Hernández, reportar por escrito a la Corporación Municipal el incumplimiento de funcionarios cuando se les solicita información y aplicación de recomendaciones, para que se le dé el trámite correspondiente por parte del Alcalde Municipal y Director de Recursos Humanos.

15 **CIERRE DE LA SESIÓN:** No habiendo más que tratar, se dio por cerrada la Sesión, siendo las **5:00 p.m.**, firmando para constancia.

Miguel Antonio Fajardo Mejía
Alcalde Municipal



Manfredo Enrique Villanueva Meza
Vicealcalde Municipal

Ana María Orellana Haylock
Regidora Municipal N°.1

José Abel Méndez Méndez
Regidor Municipal N°.2





Rigoberto Antonio del Cid Rodríguez
Regidor Municipal N°.3

José Armando Arriaga Milla
Regidor Municipal N°.4

Néstor Gerardo Urquía González
Regidor Municipal N°.5

Mario Roberto Cantarero Benítez
Regidor Municipal N°.6

Armando Vindel Meza Sabillón
Regidor Municipal N°.7

Ángel Ricardo Fiallos Flores
Regidora Municipal N°.8

Mercedes Manzanares Meza
Regidor Municipal N°.9

José Inés Portillo Contreras
Regidor Municipal N°.10

Rafaelina Vásquez López
Secretaria Municipal



== == == == == SIGUE ACTA N°. 20 DE 2016

